

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CH-T1215-P003

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Chile

Sector: Modernización del Estado

Financiación - TC #: ATN/OC-17434-CH

Proyecto #: CH-T1215

Nombre del TC: Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Reinserción

Descripción de los Servicios: Consultoría para el Delineamiento de una Política Nacional de Reinserción Social y un Plan de Acción Intersectorial en el marco de la implementación del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ).

Enlace al documento TC: www.iadb.org/es/project/CH-T1215

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 10 de Septiembre de 2020 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") se relaciona con el despliegue de una política pública nacional en reinserción social juvenil, con participación de diversos ministerios, servicios autoridades nacionales y regionales, equipos técnicos y administrativos, *hasta el segundo trimestre de 2021*.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Francys Britania Reyes, francysr@adb.org

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *Modernización del Estado IFD/ICS*
Atención: *María José Jarquín, Jefe del Equipo del Proyecto.*

Pedro de Valdivia, 0193 Piso 10, Providencia Santiago.

Tel: + 562 2431 3700

Email: mariajosej@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Términos de Referencia - Resumen

Consultoría para el Delineamiento de una Política Nacional de Reinserción Social y un Plan de Acción Intersectorial en el marco de la implementación del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ).

CH-T1215

ATN/OC-17434-CH

<https://www.iadb.org/es/project/CH-T1215>

1. Antecedentes y justificación:

- 1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando al Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en particular a la División de Reinserción Social de dicho Ministerio, con estudios e investigaciones para la mejora de servicios de reinserción social de jóvenes en conflicto con la ley penal, a través de la creación de instrumentos de gestión de política pública que sienten las bases para avanzar en la implementación de la nueva institucionalidad y mejora de la oferta programática.
- 1.2. En el marco de la Cooperación Técnica No. CH-T1215 (ATN/OC-17434-CH), específicamente se apoyará al Ministerio con la realización de los estudios, diagnósticos, diseños y evaluaciones de proceso e impacto, necesarias para (i) modernizar y consolidar el modelo de intervención, incluyendo la oferta programática diferenciada; y (ii) fortalecer los mecanismos de gestión que faciliten la operación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ).
- 1.3. En virtud de lo anterior, el Ministerio ha coordinado la realización de estudios o consultorías que dan sustento y apoyan la implementación del nuevo Servicio. Durante los años 2018 y 2019 se llevaron a cabo seis licitaciones sobre los siguientes temas: "Diseño de Informes Técnicos", "Supervisión de la calidad de la mediación penal", "Fortalecimiento del modelo de intervención", y "Caracterización de jóvenes infractores de ley (Zonas Norte, Centro y Sur)". Con estos estudios se buscó tener un diagnóstico claro sobre las necesidades de intervención de la población objetivo del nuevo Servicio, a la vez que se potencia la pertinencia y coherencia de los principios de la intervención psicosocial y educativa en estos jóvenes y el diseño de dos prestaciones técnicas incluidas en el proyecto de ley (Informes técnicos y mediación). Durante el presente año se desarrollan los estudios de "Operacionalización del Modelo de Intervención", "Análisis de oferta y demanda", "Capacidades operativas de organismos colaboradores acreditados" y "Análisis de transición Ley N°20.032 de Régimen de Subvención a Ley N°19.886".
- 1.4. La presente consultoría busca delinear el fundamento, contenidos y recomendaciones operativas para poner en marcha una política intersectorial de reinserción social juvenil, que pueda ser materializada en una propuesta de Plan de Acción para iniciar las actividades de los distintos niveles de coordinación de dicha política.

2. Objetivos

- 2.1. Delinear enfoques, principios y aspectos operativos para el desarrollo de una Política Nacional de reinserción social, en coherencia con el accionar del sistema intersectorial de justicia juvenil a nivel nacional, regional y local. Acorde a su vez con el marco normativo de derechos y protección a la infancia y de derechos humanos.
- 2.2. Aportar al desarrollo de un marco jurídico y normativo (propuestas de reglamentos, decretos o convenios) que permita llevar a la práctica una política de reinserción social juvenil acorde con el modelo de intervención especializado del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social.
- 2.3. Análisis y recomendaciones para la articulación técnico-operativa del Consejo Nacional en concordancia con la Comisión Coordinadora Nacional y los Comités Operativos Regionales.
- 2.4. Elaboración de una propuesta de Plan de Acción que contenga actividades, metas, indicadores, metodología y plazos a 5 años para aportar a la puesta en marcha inicial de la Comisión Coordinadora Nacional.
- 2.5. Elaborar una propuesta de Plan de Acción acotado al inicio de actividades para la operación de la Macrozona Norte.
- 2.6. Recomendaciones para el desarrollo de estándares de calidad en la intervención por medio de programas y prestaciones entregadas por otras agencias del Estado relacionadas con el Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social.

3. Alcance de los servicios

El alcance de estos servicios es de carácter nacional. Se relaciona con el despliegue de una política pública nacional en reinserción social juvenil, con participación de diversos ministerios, servicios autoridades nacionales y regionales, equipos técnicos y administrativos. Dicho alcance debe tener un mayor grado de profundidad en las regiones de la macrozona norte para el despliegue de la política pública durante el primer año de implementación del nuevo servicio.

4. Actividades clave

- 4.1. Actividades de recopilación de antecedentes documentales e información estratégica para la articulación inicial de directrices para Política Pública de Reinserción Social Juvenil. Conocer el proyecto de ley y el modelo especializado de intervención (revisión documental y antecedentes).
- 4.2. Delinear aspectos de revisión y propuestas de un marco normativo integral para la implementación de la política intersectorial de Reinserción Social Juvenil.
- 4.3. Desarrollo de una propuesta de articulación técnico-operativa para el trabajo de las diversas instancias institucionales consideradas en la reforma para el despliegue de una política de reinserción social juvenil.
- 4.4. Propuesta de Plan de Acción inicial para la Comisión Coordinadora Nacional.
- 4.5. Propuesta de Plan de acción acotado para inicio de actividades de Macrozona Norte.
- 4.6. Recomendaciones para el desarrollo de estándares de calidad en la intervención por medio de programas y prestaciones entregadas por otras agencias del Estado.
- 4.7. Propuesta de Línea de Base que permita articular a futuro una alternativa de evaluación de procesos, resultados e impacto de la política pública a desplegar.

5. Resultados y productos esperados:

- 5.1. Cronograma de entregas ajustado a planificación ministerial. Entregado en el mes de septiembre del 2020.
- 5.2. Propuesta de Metodología; y estrategia de trabajo acordada con la contraparte ministerial. Entregado en el mes de octubre del 2020.
- 5.3. Informe preliminar 1, con las Actividades claves 4.1 y 4.2 desarrolladas y entregadas en el mes octubre 2020
- 5.4. Informe preliminar 2, con las actividades claves 4.3 correspondiente al análisis y recomendaciones para la articulación técnico-operativa, entregadas en noviembre 2020.
- 5.5. Informe preliminar 3, con las actividades claves 4.4 correspondiente a la propuesta de Plan de Acción general, entregadas en noviembre 2020,
- 5.6. Informe preliminar 4, con las actividades claves 4.5 correspondiente con la propuesta de Plan de Acción para la macrozona norte, entregada en diciembre 2020
- 5.7. Informe preliminar 5, con las actividades claves 4.6 correspondiente a las recomendaciones para el desarrollo de estandares de calidad y 4.7 correspondiente a Línea de Base de evaluación de procesos, resultados e impacto de Política Pública, entregado en enero 2020.
- 5.8. Informe final preliminar 1, entregado en febrero-marzo 2021.
- 5.9. Informe final, entregado en marzo-abril 2021.

Según la Política del Banco GN -2765-1 no se permite la adquisición de bienes y sevicios relacionados.

6. Calendario del proyecto e hitos

- 6.1. La consultoría podrá dar inicio a mediados de septiembre, se extenderá por un plazo máximo de 7 meses para lograr los entregables que se detallan a continuación.

7. Informes

- 7.1. La firma de consultoría tendrá que presentar los siguientes entregables que serán la base de los pagos de la consultoría:

Entregables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
-------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

1) Cronograma de entregas ajustado a planificación ministerial.	X						
2) Propuesta de Metodología de consenso participativa; y estrategia de trabajo acordada con la contraparte ministerial.	X						
3) Informe Preliminar 1	X						
4) Informe preliminar 2		X					
5) Informe preliminar 3		X					
6) Informe preliminar 4			X				
7) Informe preliminar 5				X			
8) Informe final preliminar					X	X	
9) Informe final							X

8. Supervisión e informes

8.1. La firma consultora estará informando a María José Jarquín, Especialista Líder en Modernización del Estado, del desarrollo de la consultoría, con quien tendrá reuniones periódicas. Por la naturaleza y propósito de la consultoría, tanto el equipo técnico del BID como el del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos harán comentarios a los informes.

9. Calendario de pagos

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes.

9.2. La tasa de cambios oficial del BID indicada en SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Contenido	% de pago	Fecha indicativa
-Cronograma, Propuesta de Metodología; y estrategia de trabajo e Informe preliminar 1	15%	Un mes desde la fecha de firma de contrato.
-Informe preliminar 2, 3, 4 y 5	25%	Tres meses desde la firma de contrato.
-Informe final preliminar	20%	Seis meses desde la firma del contrato.
-Informe final	40%	Siete meses desde la firma del contrato